

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

Nº 104

PERIODO LEGISLATIVO

2016

EXTRACTO CERDA CAÑETE MARIA Y OTROS NOTA SOBRE VIOLENCIA DE  
GÉNERO QUE GARANTIZAN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE LA LEY Nº  
26485 (VIOLENCIA CONTRA LA MUJER).

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

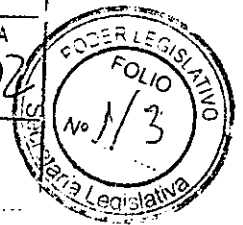
Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

---

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	26 JUL 2016	HORA
1490		11:02
FIRMA		



Ushuaia, 26 de julio de 2016.-

A la Sra. Gobernadora de la Provincia de TDF  
A la Presidente del Superior Tribunal de Justicia  
Al Presidente de la Legislatura de Tierra del Fuego  
Al Sr. Intendente de la ciudad de Ushuaia  
Al Pte. Del Concejo Deliberante de Ushuaia  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
27 JUL 2016	
N° 104-15	ENTRADA
FIRMA	

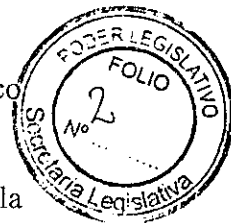
Las personas abajo firmantes, autoconvocadas en #NiUnaMenosUshuaia, nos dirigimos a la Sra. Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego Rosana Bertone, a la Pte. del Superior Tribunal de Justicia Dra. María del Carmen Battaini, al Pte. de la Legislatura Juan Carlos Arcando, al Sr. Intendente de la ciudad de Ushuaia Sr. Walter Vuoto y al Pte. del Concejo Deliberante de Ushuaia Sr. Juan Carlos Pino, atento a las recurrentes situaciones de violencia de género que se vienen suscitando en la provincia, que son de público conocimiento y que tristemente se han naturalizado, principalmente teniendo en cuenta lo sucedido en los dos últimos CASOS DE FEMICIDIO, que concluyó con las víctimas descuartizadas, una de ellas la Sra. Julia Mónica Guerra de 58 años que vivía en el barrio Andino de la ciudad de Ushuaia y Nilda Mabel Núñez de 25 años, embarazada, con dos hijos de 1 y 5 años, en la ciudad de Tolhuin, a efectos de peticionar en virtud de las competencias de cada institución, los siguientes puntos:

1.-En el caso de la COMISARÍA DE LA MUJER JUZGADO PROVINCIAL Y ORGANISMOS COMPETENTES que aborden la VIOLENCIA DE GÉNERO, que ante la denuncia de mujeres por violencia de género, se le garantice de todas las medidas preventivas como indica en el Artículo N° 26 de la Ley N° 26.485.

2.-Requerimos la urgente sanción del Proyecto de Ley sobre el Sistema de Alerta de Localización Georreferencial de Protección y monitoreo.

3.-Que se arbitre los medios para que la Ley N° 26.485, sea operativa en lo que respecta a la infraestructura, de las distintas áreas de soporte para la atención de las situaciones focalizadas de violencia, que se realice con un equipo especializado, capacitado, multidisciplinar y de trabajo en red, que intervenga en una ruta crítica o metodología de actuación, donde se aplique esta Ley, diferenciando los denominados "casos crónicos" de las situaciones urgentes, delimitando responsabilidades institucionales y/o profesionales.

4.-Promover la legislación del patrocinio jurídico gratuito con perspectiva de género.



5.-Implementar con urgencia un acompañamiento institucional y un subsidio económico para hijos e hijas, víctimas de femicidio.

6.-Que se avance en la reglamentación de la Ley de Violencia de Género, con la efectiva participación de las organizaciones sociales con perspectivas de género.

7.-Que la justicia provincial cuente con un equipo interdisciplinario, en la jurisdicción de la Provincia de Tierra del Fuego, para la intervención de asistencia a la víctima de violencia de género. Que el Juzgado N°1 que brinda asesoramiento, cuente con un abogado que asista a la víctima.

8.-Exigimos la creación de un servicio de atención de violencia de género, en los Hospitales Provinciales. Que se aplique la Ley Provincial N° 35.

9.-Solicitamos la creación del Registro único de medidas cautelares, en la sede de la Policía Provincial de Tierra del Fuego.

10.-Contar con la creación del Banco de datos de los violentos, con prohibición de trabajar en los organismos del Estado y en toda la jurisdicción de la Provincia.

11.-Que el Poder Judicial informe a la víctima cuando el agresor salga en libertad, porque consideramos que la víctima tiene que estar en conocimiento por su seguridad, integridad física y psíquica.

12.-Exigimos que la carrera de formación de la policía provincial, cuente con la capacitación específica en violencia de género.

13.-Requerimos la creación de Fiscalías especializadas en violencia de género.

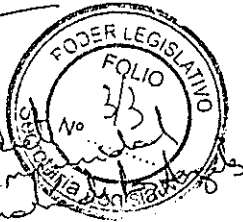
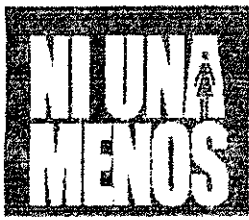
14.-Contar con estadísticas de las víctimas de violencia de género en la Provincia de Tierra del Fuego.

15.-Por último, EXIGIMOS QUE SE DECLARE LA EMERGENCIA EN VIOLENCIA DE GÉNERO, porque tenemos derecho a saber:

- ✓ Sobre el presupuesto destinado a la temática, los recursos específicos con los que se cuenta para situaciones de violencia de género.
- ✓ Las instituciones que intervienen en la problemática.
- ✓ Los recursos humanos con los que se cuenta para la intervención y abordaje de la problemática.
- ✓ Protocolos de actuación ante la problemática de violencia de género.

Bajo el convencimiento, de que en su calidad de autoridades públicas fundamentales de la provincia y la ciudad, sabrán entender que aquí está en juego la integridad física de las mujeres y familias que padecen violencia de género y la necesidad de obrar prudente y razonablemente por parte del Estado, evitando así mayor conflictividad social.

Esperamos una respuesta acorde a lo peticionado y saludamos atentamente.



Manie Estive Reina  
Familia Votante de la Int.  
Hija de Carlos Vega  
presencia en 1998  
DNI No 26.185.342

FIRMAS PETITORIO NI UNA MENOS USHUAIA

Celia Roxas Uribe  
DNI 22 305 942

Maric Flores  
DNI 25.292.609

Viviana R. Alves  
DNI 18485 001

Rita M. Abascal  
Presidenta  
A.D.C.C.  
DNI 25.422.720

Guztelicia A.  
DNI 18613513

Natalia Cas  
32.130.158

Flora Gutier  
31225936  
Norio Camporayo  
33688001

VIVANCO ROBERTS M.  
DNI 28872214

Rosaura...

Aska de Abigail  
34907928

Rosario...

CENTIEMPO F.  
17595457

Silvia Manes  
12 ROESTP  
BARIO CAÑIETERA

Yolanda...  
DNI 5689088  
Marie Elice  
DNI 2312547

Moreno Erika  
24172248

Florencia Valdez Lopez  
DNI 30566273

Natalia  
DNI 30468810

FCO. GUENCHUR  
30.428.651

Maria Encarnacion  
11261634